

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 10 días del mes de noviembre del año 2023, reunidos la Secretaria STJRN del fuero Civil, Comercial, de Familia y Contencioso Administrativo, Rosana Calvetti de manera presencial, el titular de la Unidad Jurisdiccional N° 5 de la ciudad de Cipolletti, Diego Ariel De Vergilio de manera virtual, y el Director del Centro de Planificación Estratégica del STJ, Alfredo Bozzetti de forma presencial; integrantes del Jurado Examinador designado mediante Resolución 490-23 STJ, se lleva a cabo la evaluación de Títulos y Antecedentes de las y los postulantes para cubrir el cargo de Técnico/a Contable en la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativa de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti. Para ello se toman en cuenta los siguientes criterios de ponderación:

A) Títulos y Antecedentes: Hasta 30 puntos

A.1. Títulos: hasta 15 puntos

Título de Grado: 14 puntos

Título Terciario o Intermedio: hasta 6 puntos

Posgrados y otros títulos certificados: hasta 1 puntos

Quien posea el puntaje de título de grado no suma el título terciario o intermedio.

A.2. **Antecedentes:** hasta 15 puntos

Antecedentes laborales: hasta 14 pts.

Docencia: hasta 1 pto.

Se deja expresa constancia que de los antecedentes laborales y títulos solamente fueron evaluados los fehacientemente acreditados con los correspondientes certificados.

B) Examen de Trabajos Monográficos: hasta 30 puntos

Previo realización de un análisis comparativo de los distintos trabajos escritos presentados de conformidad con las consignas establecidas para el desarrollo de la tarea y a fin de unificar el modo de evaluación, se decide tomar en consideración aquellos que realizaran aportes novedosos, con conocimiento acabado de los términos de la Acordada 40/2020 y cuyas propuestas de implementación sean acordes a las herramientas propias del fuero que determinan su factibilidad.

Asimismo son pautas evaluativas la redacción, precisión en el lenguaje técnico utilizado, síntesis, ortografía, estilo, cohesión y coherencia como así también la bibliografía citada como sustento de la investigación.

Establecidos los parámetros el jurado delibera y establece las siguientes notas:

Apellido	Nombres	Título		Antecedentes		Subtotal	Monografía	Total
		Grado / Terciario	Postgrado	Laborales	Docencia			
Medina	Paola Belén	14		8		22	25	47
Olivero	Natalia Soledad	14		14	1	29	21	50
Schoab	Mariel Alejandra	14		10		24	10	34
Schultz	Julieta Aldana	14		4		18	5	23

No siendo para más se da por finalizada la evaluación